



Resolución de Decanato **44 / 2024 - NAT -UNSa**
Posesión de funciones - María A. Quintana - AD2 - Botánica Agrícola - SRM
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/04/2024

EXPEDIENTE N° 10.923/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-525 - relacionada con la designación de la alumna María Agustina Quintana – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “BOTÁNICA AGRÍCOLA” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Quintana finalmente ha cumplimentado la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal para efectuar la posesión de sus funciones en la Sede Regional Metán, el 06 de marzo de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente será imputado las economías del cargo de JTP simple (liberado por la Ing. Claudia Rodríguez, Res. CDNAT-2021-315). Cargo de la planta aprobada de SRM, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

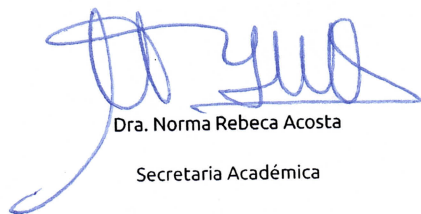
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispongase como fecha de toma de posesión de funciones de la alumna **MARÍA AGUSTINA QUINTANA** – DNI N° 43.438.428 - en el cargo temporario de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “BOTANICA AGRÍCOLA” de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Escuela de Ciencias Agrarias, el 06 de marzo de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-525 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuerdese que el gasto emergente será imputado las economías del cargo de JTP simple (liberado por la Ing. Claudia Rodríguez, Res. CDNAT-2021-315). Cargo de la planta aprobada de SRM, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Quintana, Cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

tc


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales